1. Toda persona que ingrese a la institución debe estar debidamente identificada mediante algún tipo de documento de identidad que acredite ser estudiante docente o administrativo
2. las personas que no portaran un documento identidad deberán ser impedidas de ingresar a la institución
3. el documento identidad tiene que contener la fotografía de la persona que va a acreditar su ingreso
4. solo pueden ingresar a la institución las personas que están matriculadas o habilitadas para ingresar no deberán ingresar personas acompañadas por menores de edad.